



DICTAMEN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC DE 2024

A instancia de la Presidencia del Comité, con fecha 7 de junio de 2023, se convocó la tercera sesión del Comité, que incluía un punto sobre la propuesta de modificación del PEPAC, indicando que la propuesta se presentaba para presentación por la Presidencia, debate y emisión de dictamen por el Comité.

Posteriormente, con fecha de 14 de junio se enviaron por correo electrónico los documentos relativos a la propuesta para la emisión del dictamen preceptivo.

Durante la sesión del 21 de junio, habiéndose constituido válidamente el Comité, se procedió, en primer lugar, a una breve explicación de la propuesta de modificación por parte de las unidades responsables dentro de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria para, a continuación, debatir dicha propuesta. Se informó a los miembros del Comité que, para cumplir con el plazo de 10 días hábiles del que debe disponer el Comité para analizar las propuestas, se ampliaba el plazo para enviar alegaciones por escrito hasta el 27 de junio de 2024.

Durante las deliberaciones manifestaron su opinión los siguientes miembros del Comité:

- a. La persona representante de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (SEMA) sobre aspectos relacionados con algunas BCAM y prácticas de Ecorregímenes.
- b. La persona representante de REDR, sobre aspectos relacionados con el porcentaje obligatorio a destinar a Leader. Mostró su preocupación por el recorte en Leader en algunas CCAA.
- c. La persona representante de la Autoridad regional de Gestión de la Comunidad de Madrid apoyó la propuesta presentada y subrayó la importancia del diálogo y de la justificación agronómica en las modificaciones para apoyar al sector.
- d. La persona representante de Cooperativas-Agroalimentarias de España pidió aclaraciones por la falta de diálogo con el sector y solicitó reunión para aclarar varias de las medidas propuestas y su aplicación.
- e. La persona representante de ASAJA mostró su apoyo a la propuesta que incluye muchas de sus peticiones y realizó





comentarios sobre aspectos relacionados con algunas BCAM, ayudas a las proteaginosas y fotos geotiquetadas.

- f. La persona representante de Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos anunció su voto particular en contra de la emisión del dictamen, por considerar que ciertos aspectos de la definición de agricultor activos pueden ser discriminatorios para ciertos grupos de agricultores.
- g. La persona representante de Fundación Global Nature anunció su voto particular en contra de la emisión del dictamen al considerar que la flexibilización de los requisitos ambientales es contraproducente para el sector y el medio ambiente.
- h. La persona representante de la Autoridad de gestión de Andalucía mostró su apoyo a las propuestas y solicitó mayor ambición en las flexibilizaciones.
- i. La persona representante de WWF mostró preocupación por la falta de interlocución y su no participación en el proceso.
- j. La persona representante de COAG agradeció la reunión y trasladó al Comité la nula interlocución del MITERD con las Organizaciones de productores agrarios.
- k. La persona representante de la Autoridad regional de Gestión de Castilla y León valoró positivamente la propuesta de modificación para mantener la seguridad jurídica para los agricultores. Solicitó más ambición al considerar que el alcance de la misma ha sido limitado.
- l. La persona representante de la Autoridad regional de Gestión de La Rioja, apoyó la modificación al considerar que responde a las necesidades de los agricultores.
- m. La persona representante de la CEOE, comunicó que las propuestas son un avance importante, aunque tienen margen de mejora. Subrayó la importancia de mantener la sostenibilidad ambiental y económica. Finalmente hizo una serie de observaciones sobre BCAM, ecorregímenes y condicionalidad social.
- n. La persona representante de UPA realizó una serie de comentarios sobre la medida de incorporación de jóvenes y sobre la incorporación de las flexibilidades aprobadas en la UE en la propuesta.
- o. La persona representante de CCU mostró su apoyo a los trabajos realizados y solicitó más interlocución.
- p. La persona representante de la Autoridad regional de Gestión de Extremadura apoyó la propuesta considerando positivamente las modificaciones presentadas, aunque querrían más ambición.

También intervino la persona representante de la Comisión Europea informando que han analizado la propuesta y consideran ésta una modificación necesaria y ajustada para mejorar el Plan y facilitar su aplicación. El carácter estratégico del PEPAC tiene que ser una base





estable que ofrezca seguridad a todas las partes involucradas, la Comisión Europea está para garantizar la estabilidad

Finalmente intervinieron los representantes de la Autoridad de Gestión aportando respuestas y opiniones en relación con las anteriormente expresadas por los miembros del Comité.

Dándose por concluido el debate tras las deliberaciones y las respuestas proporcionadas por la Autoridad de Gestión del Plan Estratégico de la PAC, el Presidente del Comité de Seguimiento intervino para constatar que durante las deliberaciones no se habían presentado objeciones al contenido de la propuesta, excepto los dos votos particulares emitidos, sino peticiones de que hubiera incluido más elementos, concluyendo que el Comité consideraba oportuno continuar con la tramitación de la propuesta.

Finalizada la reunión, por escrito, dentro del plazo establecido para ello se recibieron las siguientes alegaciones:

- Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, con un voto particular en contra y su motivación: discrepancia jurídica de ciertos aspectos de la definición de agricultor activos pueden ser discriminatorios para ciertos grupos de agricultores.
- Fundación Global Nature, con un voto particular en contra y las justificaciones pertinentes a este voto en materia de condicionalidad reforzada, ecorregímenes, ayudas asociadas, cuaderno de explotaciones y la disminución de la asignación presupuestaria a la agricultura ecológica en Castilla-La Mancha.
- COAG, con una serie de observaciones en materia de condicionalidad reforzada y Ecorregímenes, así como solicitudes respecto a la inclusión de las oleaginosas en la ayuda asociada a las proteaginosas, la inclusión de la patata en los sectores a los que se permite la creación de organizaciones de productores, la ayuda básica y el pago redistributivo y los servicios de asesoramiento.
- WWF España, con una serie de observaciones y peticiones a las propuestas en materia de condicionalidad reforzada, Ecorregímenes, ayudas asociadas e intervenciones sectoriales y de desarrollo rural.
- SEO-Birdlife, con una serie de observaciones a las propuestas en materia de condicionalidad reforzada, Ecorregímenes, ayudas asociadas e intervenciones sectoriales y de desarrollo rural. Consideran que estas propuestas en relación con las medidas directamente vinculadas a los objetivos ambientales





del PEPAC, afectan igualmente a la sostenibilidad global (también económica y social) de la producción agraria y de la seguridad alimentaria a largo plazo.

La Autoridad de gestión toma nota, además, de todas aquellas cuestiones solicitadas por los miembros y no incluidas en la propuesta, para que consten en el acta de la reunión y puedan ser debatidas de cara a próximas modificaciones.

En consecuencia, la Secretaría de este Comité de seguimiento del Plan Estratégico de la PAC certifica que el mismo:

Ha dictaminado favorablemente, en virtud del artículo 12.6 del Reglamento Interno del Comité de seguimiento del Plan Estratégico, la propuesta de modificación del Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027 presentada al Comité de Seguimiento.

La Secretaria del Comité de Seguimiento del Plan Estratégico de la
PAC

Fdo. Eva García Sarro

(firmado electrónicamente)

